



Ciento maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

En virtud de lo acordado en la Real Audiencia de Lima a diez y siete de Mayo de mil setecientos y cinco en virtud de las peticiones de las familias de don Juan de Utrera y de don Juan de Sotomayor las expresadas que se corresponden, y de las debidas diligencias que se hicieron al punto en virtud de un Real Cédula en relacion a este Decreto

Y como oprimiere otra cosa se concluyese el Acuerdo que firmaron don Juan de Utrera y don Juan de Sotomayor

Juan Muñoz Sebastian de Sotomayor y Padilla

Don Pedro Bernabé y Juan de Sotomayor

Don Pedro de Sotomayor Don Eusebio Escobedo

Don Pedro Juan de Sotomayor

Antonio de Sotomayor

